

San José de Cúcuta, 20 de junio de 2024.



Señores

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

Bogotá D.C.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA:

Que de conformidad con el Art. 364-3 del Estatuto Tributario numeral 3 certifica que: los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección:

a) no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito;

b) no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Los cuales se relacionan:

PRESIDENTE:

FREDDY GIOVANNY CARRASCAL PAEZ , Cédula de ciudadanía N° 88.252.978

SUPLENTE DEL PRESIDENTE:

DIEGO ANDRES SUAREZ SERNA, Cédula de Ciudadanía N° 1.082.924.044

SECRETARIA

CAROLINA ANTOLINEZ GUZMAN, Cédula de Ciudadanía N° 27.601.030

TESORERA

MARLY AMPARO TORRES CHAPARRO, Cedula de Ciudadanía N° 60.397.505

Se expide la anterior a los 20 dias del mes de junio de 2024. Con destino a:
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES.



FREDDY GIOVANNY CARRASCAL PAEZ

Representante Legal.

C.C. 88252978